



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los Organismos que correspondan, se sirva informar por escrito y a la brevedad sobre los siguientes puntos:

- 1) Informe y dé explicaciones por la reacción de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, con relación a la "Asamblea de Vecinos Autoconvocados por la Vida", ocurrida el lunes 2 de mayo de 2011, en las calle 145 y 21 de la localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, en la que se golpeó a trabajadores de prensa de Colectivo Audiovisual Sur que cubrían el reclamo vecinal.
- 2) Situación actual de la obra de la Sub-Estación Eléctrica Rigolleau, Partido de Berazategui y fecha estimada de su puesta en marcha.
- 3) Si dicha Sub-Estación Eléctrica tiene un estudio de impacto ambiental y social definitivos, previos a su ejecución, remitiéndose copia del mismo para agregar al presente proyecto.
- 4) Respuesta oficial que se haya dado a los reclamos de las agrupaciones vecinales, a los Vecinos Autoconvocados por la Vida.

CARLOS GARCIA  
Diputado  
Bloque U.C.R.

H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

En la ciudad de Berazategui, precisamente en la intersección de la calle 145 y la avenida 21 se encuentra alojada ocupando un terreno de más de 200 metros cuadrados, la sub-estación eléctrica Rigolleau.

Dicha denominación proviene del nombre de la fábrica de vidrio que allí funciona, en cuyo predio se pueden ver los restos de vidrios de descarte juntamente con los transformadores eléctricos de Edesur.

A pesar de la permanente oposición vecinal, el Decreto 1606/08 determinó la continuidad de la obra de ampliación de la sub-estación, sin que se informe clara y concretamente a la comunidad los riesgos para la salud que la exposición a los campos electromagnéticos podría ocasionar.

Debe tenerse especialmente en cuenta que la avenida 21 de Berazategui es una de las calles más transitadas del Partido dada su proximidad con la Estación del ferrocarril y por ser la principal ruta de acceso a la localidad de Ranelagh.

La obra generó una fuerte polémica desde el año 2005, año en el que, a pesar de haberse tapiado el predio, se descubrió que se estaba construyendo una sub-estación eléctrica.

El barrio se encuentra densamente poblado, tratándose de una zona residencial de clase media, básicamente de casas, sin edificios, con las costumbres propias de este tipo de urbanizaciones, para las cuales el enorme paredón que rodea a la sub-estación es un perjuicio estético además de los riesgos sanitarios que puede acarrear.

Según los datos recabados, el 22 de abril de 2005, los vecinos presentaron ante la justicia un recurso de amparo exigiendo el traslado de la subestación.

Como respuesta, La Municipalidad de Berazategui dictó el decreto 758/05 a través del cual, ordenaba a Edesur a interrumpir el tendido de los cables de alta tensión vía subterránea hasta que se comprobara fehacientemente que éstos, no producían efecto nocivo alguno para la salud de las personas.

Dicha norma estableció: *"ARTICULO 1º: interrúmpanse los trabajos relativos al tendido subterráneo de doble terna de cables de 132 KV, dentro de cañerías de polietileno, que alimentaría la subestación Rigolleau, ubicada en avenida Nicolás Videla esquina 145, hasta tanto se tenga certeza científica absoluta de la inexistencia de riesgos para la salud por exposición ocasional o prolongada, cualquiera sea la intensidad tanto del campo eléctrico como electromagnético"*.

También existió una acción vecinal por la que se recolectaron más de 15.000 firmas alertando sobre el peligro de tener transformadores con PCB, que fueron presentadas en las oficinas de Edesur, sin resultado alguno.

Ni estas acciones, ni las marchas por el centro de Berazategui, lograron detener el avance de la obra.

El 4 de mayo de 2006, amparado por las exitosas apelaciones al decreto 758/05, Edesur volvió a la zona para terminar con las obras de cableado.

Asimismo, la empresa Edesur solicitó, a través del Juzgado Federal N° 2 de La Plata, se abstengan de impedir la realización de las obras.

El día siguiente, el 5 de mayo de 2006, los vecinos manifestaron en la zona y debido a los incidentes y a la represión policial producida, se resolvió parar la obra y pedir un estudio epidemiológico profundo del caso a las facultades de Medicina e Ingeniería de Universidad Nacional de La Plata.

La Universidad Nacional de La Plata elaboró un estudio epidemiológico de la sub-estación Sobral. Se realizaron entrevistas a vecinos de la Sub-estación de Ezpeleta y Villa España. Se eligió, el primero, como grupo de estudio y el



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

segundo, como grupo de control, dado que posee una cantidad de habitantes con características socioeconómicas y culturales similares.

El informe anticipa que: *"dada la complejidad y características multifacéticas de la probable relación entre los CEM-REM (campo electromagnético-radiación electromagnética) y el daño a la salud, resulta difícil -si no imposible- llevar a cabo un estudio en el que se controlen todas las variables intervinientes dentro del ámbito real físico natural y sociocultural, en el que la multicausalidad juega un papel determinante en la producción de manifestaciones adversas a la calidad de vida y a la salud de una población."*

Además, se sostiene que *"la evaluación de los problemas de salud en el grupo de estudio no se acompañó de menciones simultáneas de CEM, aunque las mismas fueron realizadas en su oportunidad por pedido judicial. Sin perjuicio de ello, es importante destacar que el impedimento de realizar mediciones continuas dificulta la realización de un análisis integral del problema, cuyo carácter multifacético y de gran complejidad es un tema que se ha vuelto de los más controvertidos en el estudio de esta problemática."*

De tal manera, no es posible determinar con exactitud, aún en la actualidad si, en definitiva, existe un impacto ambiental que pueda evaluar el probable perjuicio a la salud de los habitantes del barrio afectado, aunque sí es evidente el impacto social de la obra.

El día 2 de mayo de 2011 se produjo una nueva manifestación de vecinos que fue reprimida por la Policía Bonaerense, sufriendo agresiones algunos integrantes de medios de prensa locales.

Por todo ello es indispensable contar con la información que se requiere a través del presente proyecto a fin de evaluar las medidas posibles antes

eventuales riesgos para la salud de la población, como así también indagar sobre la actuación de las fuerzas provinciales de seguridad.

Solicito por lo tanto a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.



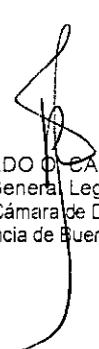
CARLOS GARCIA  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE PLATA. MESA DE ENTRADAS
- 7 JUN 2011
ENTRADA

La Plata

09 JUN 2011

A LA COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y SEGURIDAD  
Y ASUNTOS PENITENCIARIOS



RICARDO O. CALVO  
Director General Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires